



SE  
PÚBLICA  
Por su imprenta  
CALLE  
Washington 19

# El Departamento

## SUSCRICION

Por un mes . . . . .	0.70 cts
" " semestral . . . . .	4.00 ps.
" - año . . . . .	7.50 "
Número suelto y del dia . . . . .	0.10 cts

Periódico liberal, político y comercial  
ÓRGANO DEFENSOR  
de los intereses de su nombre

Director Ramon D. Badin-REDACTOR Julio C. Badin-Regente ROLANDO BADIN

## OFICINAS E IMPRENTA

Calle Washington 19

## ADVERTENCIA

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones quo abarquen la cultura neccaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiendo someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones recibéndose hasta las 6 p. m. del dia anterior á su salida, siendo sus precios limitados y prefijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario resítese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

## EL DEPARTAMENTO

Colonia, SÁBADO 28 DE AGOSTO DE 1897

## Hecho Condenatorio

Como colorados y como orientales ante todo, no podemos por menos que demostrar la condonciencia que nos embarga, con motivo del vil asesinato político cometido en la persona del primer magistrado de este país.

No consideramos oportuno entrar en apreciaciones si el señor Idiarte Borda dirigió bien ó mal los destinos de la Patria, nos concretamos tan solo á repudiar el cobardo crimen perpetrado el 25 del que cursa, pues nos avanzamos á asegurar que nadie, absolutamente nadie sancionará tan bárbaro hecho.

Es una página luctuosa que consignará la historia y no puede ser cierto q' ella sea aprobada, trántandose de un país aunque jóven pero que está á la altura de las naciones civilizadas.

Allá en el viejo mundo se asesinan hombres eminentes que caen bajo el puñal homicida del anarquismo, mientras que en la República Oriental tratándose de una lucha civil, no faltan quienes se dediquen á matar vil y cobardemente al Presidente de la República.

Los principios sostenidos y que se han sucedido en el corto lapso de tiempo que ellos se han desarrollado en la madre Patria y aquí, no pueden ponerse en parangón, pues los fines perseguidos son diametralmente opuestos.

Con haberlo hecho desaparecer de la escena de la vida al señor Idiarte Borda, ha ganado algo nuestro país?

La respuesta la dejamos librada á otros mas inteligentes que nosotros y los hechos serán en particular los que vendrán á poner de relieve si el asesinato de un Presidente de la República puede acarrear resultados provechosos.

No entrañamos en otras consideraciones en virtud que somos de aquellos que con la sinceridad que nos es peculiar damos á conocer bien pronto del modo como opinamos.

Finalizamos pues este pequeño artículo, el dando esta plegaria:

Jesucristo eterno para el mártir!

## En su cuartel

Nuestro vaticinio se ha cumplido al pie de la letra. Nos referimos al haber asegurado en el número anterior que el Batallón, General "Cesar Diaz" regresaría á la Colonia tan luego como se verificase la parada en la capital, el dia 25 del corriente.

Dijimos también, que ese Batallón haría honor á su Jefe y al señor Comandante Militar,

por la disciplina, bizarria y organización que le distingue.

Orgullosos nos sentimos no habernos equivocado en tales aseveraciones, primeramente por el desmentido que han llevado los falsos propagandistas blancos, quienes creyendose estar en boga abrigaron la felix idea que el cuerpo ya mencionado seguia viaje para campaña á engrosar en uno de los ejércitos encargados de derrotar á la agonizante revolución regeneradora; y en segundo término, por haberse lucido desde su llegada á Montevideo el Bataillón, General "Cesar Diaz", á tal punto que le fué solicitado al General Rodriguez un determinado número de plazas que lo componen, á cuyo pedido el distinguido militar no accedió, contestando que no estaba dispuesto á desprendérse de ninguno de sus soldados y si resuelto á marchar conjuntamente con ellos si así lo ordenaba la superioridad.

Semejante acción habla muy alto en favor del señor Comandante Militar, á quien sus subordinados deben acatar como un padre y que por lo tanto se ha hecho acreedor una vez más á que le felicitemos.

## Remate Judicial

-P O R-

Enrique Carballo

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental, en los autos que seguió don Baltasar Faverio contra don José Sebastiani sobre cobro de un crédito hipotecario, procederé á la venta de una casa propiedad del segundo, compuesta de cinco piezas y aljibe, situa da en esta ciudad, calle Rivadavia, lindando al Norte, con la Sucesión Durqueite, Sur, con la expresa calle, Esta, con don Francisco Morelli y Oeste con don Francisco Mallarini, habiendo sido tasada en la cantidad de "dos mil trescientos ochenta y cinco pesos oro treinta centésimos"

El remate tendrá lugar el dia 10 de Setiembre próximo á las tres de la tarde en la misma propiedad donde será puesta la bandera.

Se previene al público que no se admitirá oferta que no excede de las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá oír en el acto el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Para informes sobre títulos que son inmejorables pueden ocurrir al rematador.

Colonia, Agosto 24 de 1897

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Juan Rosa Silva, citándose á todos los que por cualquier título, se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 26 de 1897.

so hace saber al público la apertura de la sucesión de Don SANTIAGO STUTZ, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Agosto 12 de 1897  
RAMON BARBOT  
Escríbano Público

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dionisia Lopez de Berratta, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella se presenten con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días.

Colonia Agosto 11 de 1897.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don FEDERICO BINGGELI, citándose á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Agosto 7 de 1897.

RAMON BARBOT.  
Escríbano Público

## EMPALAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli; en los autos sucesorios de don Pedro J. Sorondo é incidente sobre moratorias, se cita llama y emplaza a todos los acreedores de dicha sucesión, para la junta de acreedores que tendrá lugar el dia cuatro de Setiembre próximo á las diez antes meridiano, á objeto de resolver sobre las moratorias solicitadas previniéndoseles, que deberán concurrir con los justificativos de sus respectivos créditos y que la junta resolverá con los que concurren.

Colonia Julio 27 de 1897.  
RAMON BARBOT  
Escríbano Público

## EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Dominga Genes, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, á fin de que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 26 de 1897.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dr. don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Epifanio Sabalzaguiray, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 15 de 1897.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Cornelio Suarez de Gomez, para que todos aquellos que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Julio 9 de 1897.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público

## EMPALAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á Doña Martina Arroyo

para que comparezca dentro de noventa días, á estar á derecho en el juicio sucesorio de dona Agueda de la Quintana, bajo apercibimiento de nombrársela curadora de bienes.

Colonia, Julio 16 de 1897.

RAMON BARBOT  
Escríbano Público

## EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Gervasio Cabrera, para que todos los que se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Julio 9 de 1897.

RAMON BARBOT.  
Escríbano Público

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bonifacio Peonbo, citándose á todos los q' por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 19 de 1897

RAMON BARBOT  
Escríbano Público

## COMISION DEPARTAMENTAL

D E

## INSTRUCCION PRIMARIA

Esta Comision llama á propuestas, para practicar las reparaciones necesarias en el edificio escolar de "La Paz", con arreglo al pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en la Secretaría.

Las propuestas, en el papel sellado respectivo, podrán ser presentadas hasta el 31 del corriente, en cuyo dia, á las 2 p. m. serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Autoridad Escolar el derecho de aceptar la que considere más ventajosa ó rechazarlas todas, si juzga que ninguna conviene á los interesados que representa.

Colonia, Agosto 14 de 1897.  
LUIS A. DURAÑONA  
Vice-presidente

M. GARCIA Y RICO  
Secretario

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## AVISO

A los efectos que haya lugar se hace saber: Que doña Carmen Quintana de Solano se ha presentado ante la Junta E. Administrativa solicitando desviar un camino vecinal que cruza el campo de su propiedad situado en el Miguelete proyectándolo por la cuchilla Grande, que divide aguas á San Juan y Miguelete.

Colonia, Julio 24 de 1897.  
TOMAS D. LAYOLO.  
Pte.

ALBERTO MENDEZ  
Sto.

## JUNTA E. ADMINISTRATIVA

## AVISO

Por disposición de la Junta E. Administrativa se hace saber: que se ha resuelto prorrogar hasta la primera extracción de diez millares que efectúa la Lotería de caridad de Montevideo en el mes de Diciembre próximo. La rifa de la casa quinta de propiedad de doña Catalina B. de Noceti y cuyo permiso le ha sido accordado con fecha treinta y uno de Diciembre del año mil ochocientos noventa y seis.

Colonia, Mayo 18 de 1897.

TOMAS D. LAYOLO.  
Presidente

ALBERTO MENDEZ  
Secretario.

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se convoca á los acreedores de don Pedro Badin (hijo) á fin de que concurran á la junta que tendrá lugar en la audiencia del dia dos de Setiembre próximo á las diez a. m. para resolver sobre las moratorias solicitadas, bajo apercibimiento.

Colonia, Agosto 17 de 1897

RAMON BARBOT  
Escríbano Público

## EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á Doña Martina Arroyo